

Resumen de noticias del 1° a 31 de enero de 2011

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario
de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos



Contenido

I. PANORAMA GENERAL

Legislación

Impunidad

Paramilitarismo

Tratados de Libre Comercio

Medio ambiente

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

Múltiples violaciones

Asesinatos

Amenazas y hostigamientos y señalamientos

Detenciones

Violaciones a los derechos laborales

Violaciones al dih

I. PANORAMA

Legislación

Se endurecen penas en contra de personas que atenten contra defensores(as) de dh. El 29 de diciembre se sancionó la ley 1426 de 2010, que modificó el Código Penal en lo relacionado con algunas conductas punibles que atentan contra los bienes jurídicamente protegidos de las y los defensores de derechos humanos. Según la exposición de motivos presentada en el Congreso durante el trámite de la ley, esta pretende responder a la grave situación de riesgo en la que se encuentran los defensores y defensoras de derechos humanos, con el fin de brindarles garantías que les permitan adelantar su labor sin temor a coacciones o intimidaciones. Con tal propósito, se propuso endurecer las penas de ciertos delitos cuando estos sean cometidos en contra de defensores y defensoras, y ampliar el término en el que algunos de ellos prescriben.

La garantía de la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos ha sido reconocida como un deber que el Estado colombiano debe cumplir, impuesto por la Constitución Política y por

instrumentos internacionales ratificados por Colombia². Este deber le exige al Estado crear las condiciones necesarias para que las y los defensores adelanten su labor, así como investigar de manera pronta y seria las violaciones a sus derechos humanos. En este sentido, la ley 1426 de 2010 persigue una finalidad imperiosa, que todas las instancias del Estado deben atender con eficacia y prontitud¹.

Sostenibilidad fiscal, amenaza derechos fundamentales. El 13 de enero de 2011, se conoció que en el Congreso de la República viene avanzando una reforma constitucional que busca elevar a rango de derecho constitucional la sostenibilidad fiscal. El texto aprobado por la plenaria del Senado afirma que "*la sostenibilidad fiscal es un principio que debe orientar a las ramas y los órganos del poder público dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica*", se presenta como un proyecto que busca que el gasto público no crezca por encima de los ingresos, es decir, es una estrategia de control fiscal con la cual el Gobierno nacional espera que la sociedad "comprenda y valore la importancia de la estabilidad macroeconómica". Pero lo que poco se explica son las consecuencias que dicha reforma constitucional tendrá sobre los derechos sociales, económicos y culturales, que tendrán que esperar que el Estado disponga de una partida presupuestal suficientes para garantizarlos. Y tal como lo demuestran la cantidad de acciones de tutela que se interponen para acceder a ellos, la partida presupuestal nunca ha sido la adecuada para las demandas que reclaman derechos a la educación, la salud, la atención de desplazados, la reparación de víctimas, entre otros².

Nueva Ley de Reforma a la Salud profundiza el modelo mercantilista. El 20 de enero de 2010, se conoció que la Ley de Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el presidente Santos, no prestó oídos a las sugerencias presentadas por Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-760/2008 y de Reforma Estructural a la Salud y la Seguridad Social y por otros actores del sector; por el contrario, la actual reforma profundiza un modelo de aseguramiento que resulta funcional a un esquema mercantilista de la salud y en el cual el Derecho a la Salud se ve seriamente amenazado³.

Impunidad

Fiscalía revisará incongruencias en caso Chengué. El 17 de enero de 2011, se anunció que diez años después de la masacre de Chengue, un fiscal de derechos humanos pedirá que se revisen varios de los casos de uniformados que fueron absueltos por su presunta participación en el hecho.

Entre esos están los de los sargentos de infantería de Marina Euclides Bossa y Rubén D. Bolívar, quienes han sido mencionados por 'paras' desmovilizados en las audiencias de Justicia y Paz. Aunque la Fiscalía considera que es evidente que la masacre fue perpetrada con ayuda de integrantes de la Fuerza Pública, hasta el momento ningún uniformado ha sido condenado.

De hecho, en casos como el del contralmirante Rodrigo Quiñónez, quien para la época era el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina, mientras que la Procuraduría lo sancionó por no haber adoptado medidas para proteger a la población civil, la Fiscalía lo absolvió en julio del 2005. Las investigaciones contra el coronel (r.) Norman León Arango, jefe de la Sipol, y

¹ Comisión Colombiana de Juristas, *Endurecimiento de penas: ¿la medida adecuada para garantizar la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos?*, Bogotá, 20 de enero de 2011.

² Robinson Sánchez Tamayo, abogado Universidad de Antioquia, *La sostenibilidad fiscal amenaza derechos de todas las personas*, Medellín, 13 de enero de 2011.

³ Mario Hernández Miembro Secretaría Técnica Comisión de Seguimiento a la Sentencia T 760, *¿Reforma a la salud o aseguramiento mercantilista?*, Bogotá, 20 de enero de 2011.

cuatro uniformados, siguen abiertas⁴.

OACNUDH preocupada por prebendas de las que gozan algunos reclusos. El 19 de enero de 2011, ante la reciente fuga del Mayor César Alonso Maldonado, quien se encontraba recluido en la base militar de Tolemaida cumpliendo condena por varios delitos como homicidio y fuga de presos, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reitera su preocupación por las condiciones penitenciarias de las que gozan algunos militares acusados y condenados por delitos que constituyen serias violaciones de derechos humanos, que se encuentran recluidos en establecimientos o bases militares bajo autoridad militar⁵.

Paramilitarismo

El paramilitarismo más que vivo en Antioquia. El 11 de enero de 2011, la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades) informó que tras el análisis permanente que han venido realizando al estado actual del conflicto urbano en la ciudad de Medellín (Antioquia), pueden afirmar que la situación no ha cambiado: la lucha armada por el control de la ciudad metropolitana continúa a pesar de la supuesta “disminución en el número de homicidios” y de que se realizaron treguas, pactos y posibles acuerdos entre la institucionalidad, representada en el ente municipal, y las estructuras del paramilitarismo y la mafia; igualmente se sigue observando que en esta ciudad las verdades a medias son las que prevalecen, aunque con esto se sacrifique la credibilidad institucional y social y se siga menguando tan precaria democracia. En síntesis, la ciudad está capturada y arrodillada por la ilegalidad para-mafiosa⁶.

Tratados de libre comercio

TLC con Estados Unidos, no se aprobará todavía. Durante la última semana de enero de 2011, Angelino Garzón viajó a Washington (Estados Unidos) en busca de convencer al Gobierno norteamericano la aprobación del TLC y la prórroga del ATPDEA. Sin embargo, la respuesta de los gringos fue básicamente un nuevo portazo en la cara. Las organizaciones de derechos humanos y laborales denunciaron que la situación de derechos humanos sigue siendo lamentable y que predomina la impunidad. El más reciente informe de Human Rights Watch ratificó que Colombia es el país más peligroso del mundo para el ejercicio de la libertad sindical por lo que recomendó no ratificar el TLC. También se escucharon denuncias sobre la previsible ruina de la pequeña y mediana producción campesina, que terminaría optando por los cultivos ilícitos, a raíz de la implementación del TLC

Así mismo, el presidente Obama en su discurso sobre el estado de la unión, prácticamente cuestionó que el TLC beneficiara a trabajadoras y trabajadores estadounidenses y promoviera empleos en Estados Unidos, e insinuó que eso sólo era posible haciéndoles modificaciones a los con Panamá y Colombia. La forma cómo abordó este tema, ligado al problema del empleo en Estados Unidos, evidencian que su preocupación va más allá de la situación de derechos humanos en el país, y se refiere al texto mismo del tratado. Esto fue ratificado por Hilary Clinton quien en rueda de prensa con Garzón dijo que el TLC será enviado al Congreso “Cuando tengamos un texto acordado.... No está todavía en la forma de acuerdo que hemos estado discutiendo con nuestra contraparte colombiana”. La reacción del partido republicano y de los defensores del TLC en Colombia, prueban que el mensaje de Obama fue que el TLC seguirá congelado. Los republicanos se quejaron

⁴ Hace 10 años, 80 'paras', bajo el mando de 'Cadena', asesinaron a 28 habitantes de Chengué (Sucre), Bogotá, 17 de enero de 2011.

⁵ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bogotá, 19 de enero de 2011.

⁶ Luis Fernando Quijano, Corpades, *El paramilitarismo y la mafia parecieran estar reemplazando al Estado municipal en Medellín*, Medellín 12 de enero de 2011.

de que Obama no anunció un cronograma para su aprobación y la prensa tomó nota de que anunció visitas a El Salvador, Brasil y Chile e ignoró a Colombia, aliada estratégica de Washington, según el Gobierno colombiano⁷.

Violaciones a los derechos laborales en Colombia. El 28 de enero de 2011, se conoció las conclusiones de un estudio que la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés)⁸, viene realizando desde el 2005, en varias regiones de Colombia, particularmente en la Costa Pacífica y Antioquia, poniendo especial atención al modelo de las Corporativas de Trabajo Asociado, que han deteriorado las condiciones laborales en Colombia.

En particular, se observó que el uso de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA) -un modelo de trabajo en el que los trabajadores son contratados a través de subcontratistas- socava la protección de los trabajadores y los derechos laborales. A la luz del pendiente Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia, el Congreso de EE.UU. debe evaluar estas preocupaciones laborales y promover la creación de un clima donde los derechos de los trabajadores sean respetados, por lo tanto, Wola, recomienda:

- Para asegurar que Colombia cumpla con las normas de derechos laborales internacionalmente aceptadas, EE.UU. debe esperar hasta que Colombia haya eliminado el modelo CTA antes de debatir el tema del TLC. Actualmente, hay una propuesta legislativa en Colombia (artículo 63 de la "La Ley de Formalización y Generación de Empleo") para disolver el modelo de CTA antes de julio del 2013. WOLA piensa que este período de tiempo es demasiado largo y que el modelo de las CTA debe ser disuelta antes de que se debata el TLC. Además, no hay una prohibición total de los subcontratistas.
- El Ministerio de Protección Social en Colombia debe recibir el apoyo necesario para eliminar las CTA y efectivamente transitar empleados a la fuerza laboral formal con contratos directos. Las normas laborales en Colombia, como las de otros socios comerciales, deben reflejar normas internacionalmente reconocidas.
- Las autoridades colombianas deben proveer protección para los corteros de caña y el personal asesor del Senado colombiano, quienes defienden los derechos laborales y han sido objetos de ataques políticos sin base. En particular, el caso contra los asesores del Senador López Maya es un claro intento de desacreditar a los trabajadores en el sector azucarero que demandan sus derechos constitucionales.
- El gobierno colombiano debe investigar las amenazas contra miembros de la sociedad civil, entre ellas las organizaciones de los corteros de caña, la Corporación Humanidad "Maestra Vida", y otras organizaciones en defensa de los derechos laborales en Colombia, y enjuiciar los perpetradores⁹.

⁷ *Las rodilleras de Angelino Garzón*, Recalca, Bogotá, 29 de enero de 2011.

⁸ WOLA es una organización independiente, no gubernamental, que promueve los derechos humanos, la democracia y la justicia socioeconómica en Latinoamérica y el Caribe. El programa de WOLA sobre Colombia trabaja para cambiar las políticas de los EE.UU. hacia nuestro país, a fin de que se respeten los derechos humanos y laborales, y ello incluye llevar las voces de la sociedad civil colombiana al Congreso de EE.UU. a través de delegaciones, investigaciones, informes e incidencia política

⁹ Escuela Nacional Sindical, *Eliminación de CTA debe ser requisito previo a negociación de TLC con EE.UU.*, Medellín, 28 de enero de 2011.

Medio ambiente

Premio a dos multinacionales como las que más causan daño al medio ambiente. El 28 de enero de 2011, de forma conjunta Greenpeace y la ONG Declaración de Berna, otorgaron el premio “Ojo Público” a AngloGold/Ashanti por su responsabilidad en el envenenamiento de las tierras y los ríos durante el proceso de extracción de oro en Ghana, y a la productora de biocarburos finlandesa Neste Oil por los daños que le produce a las selvas de Indonesia y Malasia con su producto “diesel verde” producido a base de aceite de palma.

Los premios fueron entregados a estas dos empresas que forman parte del Foro Económico Mundial, en la misma semana que los ejecutivos de las mayores compañías del mundo se reúnen en la exclusiva estación alpina de Davos.

Owusu Koranteng, director ejecutivo de la asociación de víctimas del envenenamiento de Ghana, denunció durante la entrega de premios que AngloGold/Ashanti no ha hecho nada para evitar los recurrentes vertidos de sustancias tóxicas, que han contaminado las fuentes de agua potable de vastas regiones. Asimismo, Koranteng denunció como varias personas han sido víctimas de actos de tortura a manos de agentes de seguridad empleados de la compañía minera¹⁰.

II. SITUACIÓN Y CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

Múltiples violaciones

Grave situación humanitaria en Buenaventura. El 20 de enero de 2011, se conoció que la situación de derechos humanos en Buenaventura (Valle del Cauca), sigue siendo cada vez más grave. Esto se puede evidenciar especialmente en la Comuna Cinco. Allí existen homicidios selectivos a jóvenes, reclutamiento de menores, desapariciones forzadas y desplazamiento forzado intra-barrios entre otros. De acuerdo a varios informes, el conflicto se ha venido agudizando entre diciembre de 2010 y enero de 2011, en donde ante la inoperancia y negligencia de los aparatos de justicia, policial y político de orden territorial y nacional, la comunidad desprotegida debe afrontar la sistemática violación a sus derechos humanos, étnicos territoriales y el derecho internacional humanitario. A continuación algunos hechos:

- En el barrio La Inmaculada de la Comuna Cinco, se ha denunciado la existencia de posibles fosas comunes, casas de tortura y hallazgo de restos humanos en el estadero “Aguacate”. El 31 de diciembre fue desaparecido el joven afrodescendiente Jackson Martínez que se desempeñaba como oficial de construcción y era padre dos niños. Un paramilitar del barrio les informó a familiares y amigos de Jackson que no lo buscaran más, porque lo habían “picado” en un sitio cercano del mismo barrio.
- Disputas por el control territorial, celos y desconfianza entre los mismos paramilitares han desencadenado acciones violentas que afectan a la población civil. El 21 de diciembre en el barrio Punta del Este fue asesinado alias “Chimbi” narco-paramilitar que operaba en otra zona de la región y que se encontraba paseando en ese sector. En el mismo barrio, en mayo del 2010 fue asesinado “Anducho” por orden de alias “Caleño”, jefe paramilitar de los barrios Punta del Este y La Palera, razón por la cual en julio, otro mando paramilitar ordenó asesinar a “Caleño”.

¹⁰ AngloGold/Ashanti y Neste Oil "premiadas" por su mal comportamiento ambiental, Agencia EFE, Suiza, 28 de enero de 2011.

- En el barrio La Inmaculada en una fiesta fue asesinado alias “Moisés”, jefe paramilitar de la zona, dicha muerte fue atribuida a alias “Glofe”, quien hacía pocos días había salido de la cárcel. Este hecho hizo que se desatara la persecución para asesinar a “Glofe”, su familia y conocidos del mismo. “Glofe” pidió ayuda a los paramilitares del barrio Miraflores pero por la desconfianza lo traicionaron y fue asesinado a manos de paramilitares en el barrio R-9.
- Otro de los hechos reprochables cometidos por los paramilitares fue el asesinato del joven Fernando Garcés, que delante de familiares y habitantes del barrio fue ajusticiado; las razones esgrimidas por sus asesinos para justificar el crimen, indican que Fernando había hurtado unas varillas de la construcción del Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN. Cuando llegó la Policía, un menor de edad que observó los hechos manifestó que se lo llevaran porque no quería seguir viviendo en el barrio... ante este hecho los paramilitares amenazaron a la familia del niño prohibiéndoles hablar de lo que había visto y menos señalar a los responsables¹¹.

Asesinatos

Asesinado otro integrante de la familia Mayuza. El 31 de diciembre de 2010, a las 5:30 de la mañana, aproximadamente, en en la Unión (Valle del Cauca), fue asesinado Losé Lenín Mayuza (51 años de edad), ex concejal de la Unión Patriótica. De acuerdo a la denuncia, sicarios que se movilizaban en una moto (al parecer paramilitares), uno de ellos llegó a la puerta del almacén y en el momento en que Losé llegaba en una moto, le pegó dos disparos en la cabeza y luego lo remató en el piso con 6 disparos más, a los ojos de la multitud que en ese momento transitaba por toda la calle principal del comercio de La Unión (Valle) donde celebraban la despedida tradicional de fin de año.

La familia Mayuza ha sido persistentemente amenazada por fuerzas oscuras del Estado, han sido víctimas de encarcelamientos, de penalizaciones injustas, de asesinatos selectivos, etc. Esto que evidenciado a través de los siguientes hechos:

- En 1998 fue desaparecido Salomón Mayuza.
- En 2003, Alexander Mayuza apareció descuartizado y sus restos metidos en una bolsa plástica.
- En agosto de 2008, Luis Mayuza fue asesinado, también era dirigente sindical y político, que había tenido que irse al exilio frente a las numerosas persecuciones, amenazas de muerte, y finalmente desplazado a Arauca. Donde también fue encarcelado.
- En 2006, Carmen Mayuza y sus hermanas Blanca, Nieves, Janeth, dirigentes sindicales del sector salud y del movimiento agrario, padecieron cárcel, tras la persecución y señalamientos del Das y Gaula junto con paramilitares, también el esposo de Nieves Mayuza, Miguel Angel Bobadilla, dirigente de juventud y educación de Fensuagro, fue encarcelado.

Ninguna de las denuncias ante la Fiscalía les significó protección, y ahora, el fin de año, sicarios en moto asesinan de nueve tiros en pleno centro de la Unión a José Mayuza¹².

Asesinados tres integrantes de la Mesa de Concertación de tierras. El 12 de enero de 2011, en un paraje de la quebrada Santa Rosa, en la vereda La Trina, ubicada a quince minutos del municipio

¹¹ Organizaciones sociales y de derechos humanos, *Comunicado a la Opinión Pública*, Bogotá, 20 de enero de 2011.

¹² Prensa indígena, Colombia: Muere asesinado por paramilitares Losé Lenin Mayuza, 17 de enero de 2011.

<http://www.prensaindigena.org.mx/?q=content/colombia-muere-asesinado-por-paramilitares-los%C3%A9-lenin-mayuza>

de Líbano (Tolima), fueron hallados los cadáveres de tres miembros de la Mesa de Concertación de Tierras de ese departamento e integrantes de la Fundación Nuevo Amanecer. Los cuerpos que presentaban varios impactos de bala y estaban en avanzado estado de descomposición, correspondían a Andrés Alfonso Arenas Buelvas, de 27 años de edad, y los hermanos Yonnel y José Alfonso Delgado Villamil, de 23 y 26 años. Éste último era el coordinador de la Mesa de Concertación de Tierras y todos eran desplazados de los paramilitares en la Sierra Nevada de Santa Marta. Con este triple homicidio la cifra asciende a 45 dirigentes asesinados en Colombia desde 2002¹³.

El 20 de enero de 2011, apareció un comunicado firmado por los grupos guerrilleros de las Farc: Frente Tulio Varón y Columna Jacobo Prías Alape, en el que se atribuyen el asesinato de los tres jóvenes, acusándolos de ser informantes del Ejército nacional y además declaran objetivo militar a la Fundación Nuevo Amanecer¹⁴.

Asesinados tres jóvenes menores de edad en Barrancabermeja. El 15 de enero de 2011, dos sicarios de 16 y 17 años de edad que se movilizaban en motocicleta, asesinaron a 3 jóvenes en la cancha polideportiva del barrio Primero de mayo, residentes de los barrios Primero de Mayo y la urbanización Los Lagos, de la comuna número 5 de Barrancabermeja (Santander). Los jóvenes respondían a los nombres de: LUIS JARRISON LIZCANO DOMINGUEZ de 23 años, administrador de una licorería; LUIS ALFREDO GOMEZ ALVEAR de 26 años, mecánico de motocicletas y CESAR RODRIGUEZ de 23 años, administrador de un estanco. En el mismo hecho quedaron heridas dos mujeres.

Lo anterior cobra mayor relevancia, luego de que en los primeros días del mes de enero de 2011, circularon por toda la ciudad panfletos con listados de jóvenes que los que cuales se les amenaza de muerte en posibles “limpiezas sociales”¹⁵.

Por intransigencia médica, muere recluso en cárcel de Santander. El 6 de enero de 2011, en el Hospital Universitario de Santander, en Bucaramanga, murió José Albeiro Manjarres Cupitre (30 años edad), combatiente del Ejército de Liberación Nacional capturado el 2 de marzo de 2008, luego de haber sido gravemente herido en combates ocurridos en el Sur de Bolívar.

De acuerdo a la denuncia, desde el 17 de diciembre de 2010, los detenidos políticos reclusos en el Pabellón tres (3) en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Palogordo en Girón (Santander), habían denunciado su grave estado de salud y la falta de atención eficaz de parte del INPEC para su recuperación. El 13 de mayo de 2008, José Albeiro fue llevado al pabellón de Sanidad de la cárcel Modelo de Bucaramanga bajo el argumento que no se podía hacer clínicamente nada.

A pesar de las huelgas de hambre de los presos políticos del patio tres (3) de Palogordo y de múltiples derechos de petición dirigidos al INPEC, Jose Albeiro Manjarres Cupitre nunca recibió atención médica especializada manifestando los médicos de CAPRECOM que se trataba simplemente de una “gastritis aguda”; pero solo hasta el 17 de diciembre de 2010 le fue diagnosticado cáncer de estomago en estado terminal¹⁶.

Asesinados dos estudiantes en San Bernardo del Viento. El 7 de enero de 2011, en San Bernardo

¹³ *No cesan crímenes contra líderes de desplazados*, Revista Semana.com, Bogotá, 11 de enero de 2011.

¹⁴ Columna Jacobo Prias Alape, *Comunicado 001*, Montañas de Colombia, 20 de enero de 2011.

¹⁵ Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, *Comunicado Público*, Barrancabermeja, 21 de enero de 2011.

¹⁶ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *Denuncia Pública*, 14 de enero de 2011.

del Viento (Córdoba), fueron asesinados Margarita Gómez Gómez y Mateo Matamala Neme, (23 y 26 años, respectivamente), estudiantes de la Universidad de los Andes que se encontraban acampando en la zona y se dedicaban a registrar los manglares a través de fotografías y tomas de vídeo. Los cadáveres de los jóvenes fueron hallados días después, en un corredor de la vereda Nuevo Oriente.

De acuerdo a la denuncia, los estudiantes, fueron asesinados sin explicación alguna y sin mediar palabra por integrantes de la banda criminal de 'Los Urabeños', al parecer porque pensaban que se trataba de agentes de la Sijín de Montería o porque creyeron que eran supuestos miembros de la temida banda delincencial de Los Rastrojos, con quienes mantienen una constante disputa por los corredores de narcotráfico en la zona¹⁷.

Recluso se suicida tras 9 meses de aislamiento. El 21 de enero de 2011, aproximadamente a las 10:50 de la mañana fue encontrado sin vida el recluso Leandro Salcedo Z., quien según la información suministrada por los demás reclusos, se ahorcó desesperado porque llevaba más 9 meses de aislamiento en Unidad de Tratamiento Especial (calabozos) en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar (Cesar). De acuerdo a la denuncia, esta penitenciaría es conocida por sus condiciones extremas de crueldad y tortura¹⁸.

Dos civiles muertos tras enfrentamientos entre Ejército y guerrilla. El 22 de enero de 2011, hacia las 5:30 de la mañana, se presentó fuertes combates en el resguardo de Huellas en la vereda los Chorros, en Caloto (Cauca), entre integrantes del Ejército y la guerrilla. Estos hechos han dejado el saldo de dos muertos, una mayora de nombre Maria Leonora Giraldo de 85 años quien murió de un paro cardiaco ocasionado por el estruendo de los combates, igualmente el joven de 31 años, Alderson Dagua Yunda, quien prestó sus servicios al Cabildo como Autoridad Tradicional en el año 2010, que deja a su compañera y dos niñas, una de tres años y otra de 1 año y medio de edad¹⁹.

Asesinado otro poblador de Argelia. El 28 de enero de 2001, aproximadamente a las 10:00 de la mañana, en Argelia (Cauca) fue hallado el cuerpo, totalmente descuartizado, de Edilberto Rosero, poblador del corregimiento El Mango. De acuerdo a la denuncia, Edilberto fue asesinado presuntamente a manos de 'los rastrojos' en medio de combates entre esta organización contra las Farc.

De manera extraoficial se conoció, que Edilberto quien residía en la vereda La Playa, fue señalado por los criminales como colaborador del frente 60 de las Farc.

Este hecho y las distintas violaciones a los derechos humanos por parte de los distintos grupos armados, que va en aumento durante los últimos meses, provocó una fuerte protesta por parte de la comunidad de Argelia²⁰.

A lo anterior se suma que en los últimos 6 meses los habitantes del han vivido la tragedia de violaciones de derechos humanos y la crisis humanitaria con el desplazamiento de 61 familias de las veredas de La Cumbre, Cristales Altos y Campo Alegre, sin que la autoridad municipal haya adoptado medidas eficaces en materia humanitaria, de protección y de garantías para el regreso a

¹⁷ *Un criminal error*, El Espectador.com, Bogotá, 12 de enero de 2011.

¹⁸ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *Denuncia Pública*, Bogotá, 24 de enero de 2011.

¹⁹ Asociación de Cabildos indígenas del Norte del Cauca, *Denuncia Pública*, Norte del Cauca, 24 de enero de 2011.

²⁰ *Conflicto en Argelia está tocando fondo*, El Liberal.com, Popayán, 29 de enero de 2011. http://www.elliberal.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=45794&Itemid=82

los territorios.

Desde hace más de 2 años se han documentado y se han registrado más de 200 crímenes muchos de ellos proscritos por el derecho internacional, y que forman parte de un plan sistemático y de exterminio contra la población a la que se concibe como guerrillera o apoyo de la guerrilla²¹.

Amenazas, hostigamientos y señalamientos

Policías amenazan a jóvenes en Bogotá. El 19 de diciembre de 2010, cerca a las 3:00 de la mañana, en la zona 11 de Suba, Barrio San Cipriano de Bogotá, agentes de la policía del CAI de Mazuren, hicieron una demostración palpable de atropello y exceso de autoridad contra varios jóvenes que departían cerca de sus casas. Si no es por la intervención de un oficial encargado, el asunto hubiera sido de consecuencias fatales. Sin embargo, antes de retirarse los uniformados amenazaron, al mejor estilo impuesto por los paramilitares, a los jóvenes. La historia nos la cuenta Johan, uno de los agredidos:

“Habían pasado pocos minutos de habernos despedido y nos habíamos dispersado en grupos para llegar a nuestras casas. Al frente de la nuestra encontramos a algunos amigos y familiares, con quienes nos reunimos. Justo en ese momento apareció una patrulla de la policía, compuesta por dos agentes, un sargento y un patrullero, quienes se bajaron con las armas en la mano, para un procedimiento policial normal de requisita e identificación (eran agentes asignados al CAI de Mazuren). Esto coincidió con la llegada de mi primo Juan, que se había devuelto corriendo, para solicitar ayuda, porque a dos cuadras de donde nos encontrábamos los estaban atacando.

Entonces solicitamos la ayuda a los policías que estaban allí presentes. Pero la respuesta de uno de los ellos fue pedirle los papeles a mi primo; estresado como iba, y sorprendido por la respuesta inesperada de la policía, mi primo Juan titubeó para mostrar sus papeles. La respuesta del policía no se hizo esperar: cogió a mi primo por el pelo y lo golpeó contra la reja de la casa. Dos amigos que observaban la situación quisieron intervenir para evitar desmanes, sin embargo, otro de los agentes intervino haciendo gala de un paralizador eléctrico con el que los agredió.

También la novia de Juan, al ver que aporreaban a su novio, quiso intervenir, pero el sargento la agredió, propinándole tres fuertes patadas en las piernas. Observar que le están pegando a una mujer, y sin justa causa, es una situación enervante, tanto que hace reaccionar a cualquiera. Casi que de manera instintiva, y pese a ello tratando de evitar que la situación pasara a mayores, otro primo y yo nos metimos al centro para evitar que el agente la siguiera lastimando; pero otro agente, con un arma en la mano, le asestó un fuerte golpe a mi primo con la cacha del revólver, rompiéndole la cabeza, y propinándole además un fuerte golpe también en la espalda. Ya para este momento la situación pasó de claro a oscuro, porque uno de los agentes nos amenazaba de forma muy agresiva apuntándonos con su arma de dotación, y se le adivinaba su intención por disparar. Forcejeé con él, tratando de evitar que nos matara a alguno de nosotros; y como lo pensé, en un momento dado, el agente disparó tres veces su arma, que afortunadamente, como causa del forcejeo, no logró impactar plenamente y de lleno en la humanidad de ninguno; pero sí rozó a mi primo de refilón en su brazo derecho, y eso que el arma se cayó en el forcejeo, porque de lo contrario seguramente estuviésemos lamentando el asesinato de alguno de mis amigos o familiares.

Luego llegaron dos motocicletas de la policía y los agentes igualmente se bajaron en actitud agresiva, seguramente porque ya para ese entonces mi padre y el padre de mi primo también intercedieron para tratar de bajarle el tono a lo que estaba ocurriendo. Pero tampoco fue posible, y los agentes que llegaron la emprendieron contra mí, golpeándome con patadas, bolillos y las cachas de sus armas.

Y siguió llegando policía. Tres patrullas más. Y el agresor que había disparado trató de huir en la camioneta en la que habían llegado inicialmente, pero mi familia y vecinos se lo impidieron, colocándose frente a la camioneta y rodeándola también por la parte de atrás. Sin embargo, el agente pretendía arrollarlos. Gracias a Dios llegó el teniente encargado, Rosenberg Madrid Orozco, quien calmó la situación, llamándole la atención, preguntándole si se quería embalar por matar a alguno de

²¹ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, *Constancia 01022011*, Bogotá, 31 de enero de 2011.

nosotros.

La cosa parecía haberse calmado. Pero de salida, varios agentes nos lanzaron la amenaza de que vendrían de civil a tomar venganza”²².

Paramilitares amenazan a líder comunitario de Argelia. El 2 de enero de 2011, al caserío Campo Alegre, en Argelia (Cauca), ingresaron dos paramilitares vestidos de civil y con armas cortas preguntando por la ubicación de la propiedad del líder comunitario ALEXÁNDER ROSERO ALVARADO. Durante este día campesinos que se encontraban en el albergue de El Mango recibieron llamadas en las que les decían que ALEXÁNDER debería cuidarse²³.

Hostigamiento en contra de integrantes de la Asociación Campesina de Arauca. El 6 de enero de 2011, aproximadamente a las 3:00 de la tarde, en la finca los Guaduales de la vereda la Arenosa, en el municipio de Tame (Arauca), se encontraban en una celebración familiar el señor GUILLERMO SANGUINO y treinta personas más de los cuales tres de ellos hacen parte de la Asociación Campesina de Arauca. Al lugar llegó un grupo de hombres vestidos con pelucas, cachuchas y pistolas y sin mediar palabra entraron a la casa y encañonaron a las personas que allí se encontraban tratándolas mal y haciéndolas tirar al piso. Después se marcharon diciendo que les habían dado una falsa información.

Según, algunos testimonios, estos hombres pertenecen a las fuerzas especiales de la brigada móvil N°. 5 con sede en Pueblo Nuevo (Arauca)²⁴.

Amenazas contra defensores(as) de derechos humanos en el Valle. El 6 de enero de 2011, hacía la 1:18 de la tarde, en la oficina de la Asociación para la Investigación Acción Social NOMADESC, en Cali (Valle del Cauca), María Yinet Lozano, secretaria de esta entidad, recibió una llamada en la que una voz masculina decía: “*Sapos Hijueputas, los tenemos ubicados, vamos por ustedes.*” Además de la amenaza una interferencia de un pito, al parecer como de un fax era insistente, tratando como de distorsionar la voz.

De acuerdo a la denuncia, con esta llamada, ya van 12 amenazas en contra de Nomadesc y otras organizaciones sociales y de derechos humanos en el Valle del Cauca y Cauca. Pese a la gravedad de la situación el Estado colombiano no ha adoptado medidas de prevención y atención que garanticen la labor de defensa de los derechos humanos.

El mismo 6 de enero, en horas de la tarde, en la misma ciudad Martha Giraldo integrante del Movimiento de víctimas y Crímenes de Estado, denunció seguimiento por parte de unos sujetos que se movilizaban en una moto de alto cilindraje y en una Camioneta Blanca de vidrios polarizados. Este último se estacionó alrededor de 3 horas frente de su residencia.

El hombre que la conducía la moto portaba un overol de trabajador; algunos de sus vecinos se atreven a decir que portaba una sigla de parecida a la de EPM en sus ropas.

Martha Giraldo, cuenta con un esquema de seguridad otorgado por el Ministerio del interior, por ello el personal encargado de su seguridad adelanto acciones para saber quién era el sujeto y que quería, pero tanto el hombre como la camioneta emprendieron la huida. Sus escoltas reportaron este hecho al Departamento Administrativo de Seguridad DAS²⁵.

²² Luis Alberto Castaño, Periferia – prensa alternativa, *Para que sirva la policía?*, Bogotá, 20 de enero de 2011.

²³ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, *Constancia 01022011*, Bogotá, 31 de enero de 2011.

²⁴ Asociación Campesina de Arauca, *Denuncia Pública*, Arauquita, 11 de enero de 2011.

²⁵ Organizaciones sociales y de derechos humanos, *Acción Urgente*, Cali, 17 de enero de 2011.

Amenazas a través de facebook. El 11 de enero de 2011, el muro del grupo en Facebook de la licenciatura de biología de la Universidad Distrital, aparecieron amenazas contra los estudiantes agregados a ese grupo. Las amenazas e intimidaciones aparecen proferidos por dos usuarios de esta red social, que podrían ser miembros del ESMAD según se infiere de fotografías e informaciones colgadas en la red.

Uno de ellos conocido en la red con el nombre de Franklin Arcia Ibañez, publicó un comentario el 29 de diciembre de 2010 a las 11:36 de la noche, que dice:

“Atención a todos los estudiantes, se necesita gente para trabajar en el área de criminalística como cadáveres, para mayores informes presentarse en la sede central del Escuadrón Móvil Antidisturbios para entrevista, si no se presentan no importa mamertines (sic), los vamos a quebrar a todos uno por uno partida de (sic) hijueputas guerrilleros, sean o no estudiantes van a caer como moscas, cueste lo que cueste y caiga quien caiga triple pirobos mamertos, ESTÁN ADVERTIDOS HIJUEPUTAS, NO ESTAMOS JUGANDO, YA LOS ESTAMOS VIGILANDO MALPARIDOS GUERRILLEROS”²⁶.

Atentado contra fiscal de la Cut – Seccional Atlántico. El 14 de enero del 2011, a las 2:00 de la tarde aproximadamente, en la calle 17 con carrera 35 en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), dos sujetos armados interceptaron la camioneta del esquema de protección de Henry Gordon, actual fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Sudirectiva Atlántico, cuando se dirigía al municipio de Soledad para reunirse con los trabajadores del Hospital Materno Infantil los cuales adolecen una problemática de despido masivo.

Uno de los sujetos que apuntó en contra de Henry, fue herido luego de la rápida reacción de uno de los escoltas quienes lograron sacar al dirigente sindical del lugar²⁷.

Amenazas contra tres dirigentes de la USO. El 17 de enero de 2011, aproximadamente a las 6:00 de la mañana, en el campo 23 del corregimiento El Centro en Barrancabermeja (Santander), en los campamentos de la firma contratista GEOSPECTRO, encargada de realizar estudios de sismica para ECOPETROL S.A., sujetos armados, al parecer paramilitares del grupo los botalones, amenazaron de muerte a tres dirigentes sindicales de la U.S.O. que se encontraban hablando con los trabajadores al servicio del proyecto. Les dijeron que no querían ver a la organización sindical, que no querían saber nada de paros porque la empresa les estaba cumpliendo a sus trabajadores. Los dirigentes sindicales debieron abandonar el sitio escoltados por la policía²⁸.

Amenazas contra habitantes de la bota caucana.... El 21 de enero de 2010, las casas de los habitantes de la cabecera municipal de Santa Rosa (Cauca), amanecieron inundadas de panfletos con el texto: “MILICIANOS DEL FRENTE 13 DE LA ONT FARC...DESMOVILÍCESE ...llama ya a los celulares 316 2 82 64 97 – 314 621 82 96 – 301 298 51 42 - 146 - 147”, en éstos, se hace referencia a varias personas de la comunidad, entre ellos, docentes, vendedores y campesinos.

Los habitantes de la región llamaron a los teléfonos allí descritos para informarse sobre la precedencia de los panfletos, ya que éstos no tenían ningún logo o firma que permitiera establecer la autoría de los mismos, y además, para informarse sobre las razones por las cuales pobladores de la

²⁶ *Dos presuntos miembros del Esmad profieren amenazas de muerte en internet*, Periódico El Macarenazo de la Universidad Distrital, Bogotá, 11 de enero de 2011.

²⁷ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *Denuncia Pública*, Bogotá, 24 de enero de 2011.

²⁸ Unión Sindical Obrera de la Industria del Petroleo, *Presuntos paramilitares amenazan dirigentes sindicales de la U.S.O. En Barrancabermeja*, Bogotá, 18 de enero de 2011.

región estaban siendo tildados de guerrilleros. Las llamadas permitieron establecer que fue la Unidad del Ejército nacional, que ejercen registro y control en este municipio, la que distribuyó los panfletos, mientras que las llamadas, según se constató eran contestadas por el Cabo Segundo - Santa Cruz – del Programa de Desmovilización del Batallón de Alta Montaña No.4 Benjamín Herrera.

La anterior situación ha generado zozobra en la comunidad, pues sus pobladores recuerdan que en esta zona en 2002 y 2003, producto de acciones desarrolladas en el marco de la Política de Seguridad Democrática, alrededor de 60 habitantes de este municipio fueron capturados de forma masiva sindicados de rebelión, situación que conllevó a que la misma comunidad buscara y financiara sus defensores jurídicos quienes finalmente demostraron la inocencia de los detenidos, sin que ninguna Institución del Estado haya restablecido hasta el momento el buen nombre de éstas personas, que han debido salir en los desplazamientos masivos de la región causados por esta situación²⁹.

**MILICIANOS DEL FRENTE 13
DE LAS ONT-FARC
DE LA VEREDA LA TARAVITA
Santa Rosa**
**alias “Beto”
DESMOVLÍCESE**
Llama ya a los Cel.: 3146218296 - 3162826497
3012985142 - 3102011810 - 146 - 147

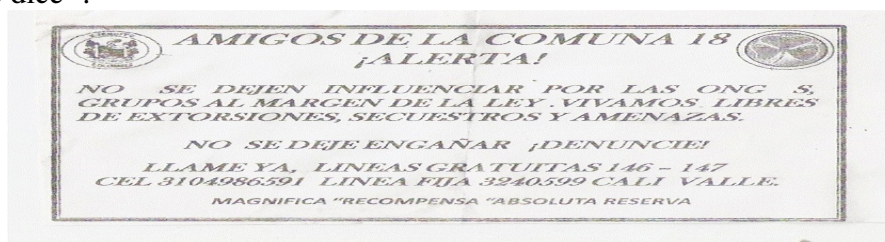
**MILICIANOS DEL FRENTE 13
DE LAS ONT-FARC
DEL CASCO URBANO SANTA ROSA Cauca**
**Alias “Cachetes”
alias “Lucho”
alias “Pinocho”
alias “Luciano”
DESMOVLÍCESE**
Llama ya a los Cel.: 3146218296 - 3162826497
3012985142 - 310-2011810 - 146 - 147

**MILICIANOS DEL FRENTE 13
DE LAS ONT-FARC
DEL CASCO URBANO DE SANTA ROSA**
**Alias “San Juanefío”
Alias “Cristina”
alias “Pedro Curco”
DESMOVLÍCESE**
Llama ya a los Cel.: 314-6218296 - 3162826497
3012985142 - 3102011810 - 146 - 147

**MILICIANOS DEL FRENTE 13
DE LAS ONT-FARC
DEL CASCO URBANO SANTA ROSA Cauca**
**alias “Edison”
alias “Emir”
alias “Yuli”
alias “Ariel”
DESMOVLÍCESE**
Llama ya a los Cel.: 3146218296 - 316-2826497
3012985142 - 3102011810 - 146 - 147

**MILICIANOS DEL FRENTE 13
DE LAS ONT-FARC
DEL CASCO URBANO DE SANTA ROSA**
**Alias “Rudy”
alias “Chaparro”
alias “William”
alias “La Sucia”
DESMOVLÍCESE**
Llama ya a los Cel.: 3146218296 - 316-2826497
3012985142 - 3102011810 - 146 - 147

Tercera Brigada reparte volantes lesivos para la paz, convivencia, democracia y justicia El 21 de enero de 2011, entre las 9:00 y 10:00 de la mañana, en distintos barrios de la Comuna 18, en Cali (Valle del Cauca), unidades motorizadas de la Tercera Brigada del Ejército nacional, repartieron un volante que dice³⁰:



²⁹ Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca, *Denuncia Pública*, Popayán, 23 de enero de 2011.

³⁰ Campaña por la Dignidad. Libertad y Derechos Humanos en la Comuna 18 de Cali, *Denuncia Pública*, Cali, 25 de enero de 2011. /

El 28 de enero de 2011, organizaciones sociales y de derechos humanos escribieron una carta al Comandante de la Tercera División solicitándole:

- Se suspenda en la zona la distribución de panfletos y la emisión de comunicados por medios radiales en los que se invita a desmovilizarse, empleando apodos de personas líderes reconocidos en la comunidad.
- Emitir una declaración pública por parte del Ejército nacional, en la que se rectifique esta situación y se reconozca la equivocación cometida por el Ejército nacional.
- Que los procesos de inteligencia que adelanta el Ejército en el territorio, se desarrollen bajo las premisas constitucionales y con información verás y suficiente, para que se garantice a los habitantes el debido proceso antes de ser juzgados o señalados públicamente.
- Que no se señale y estigmatice a los funcionarios y funcionarias de salud que fueron víctimas de la situación antes mencionada y por el contrario se les brinde garantías para que puedan seguir cumpliendo con sus visitas médicas a las zonas retiradas del casco urbano.
- Que se de cumplimiento a los acuerdos anteriores suscritos en el marco de la Mesa de Garantías, relacionados con la violencia sexual ejercida por efectivos del Ejército nacional en los territorios, las infracciones al dih, el respeto a los derechos humanos y la protección de defensores(as)³¹.

El 15 de febrero de 2011, el Coronel Chawes, respondió:

“(...) Al punto No. 1: En primer lugar es importante aclarar el término “panfleto”.

...”Un panfleto es un escrito o libelelo breve generalmente agresivo o difamatorio. Por extensión se emplea para escritos de propaganda política...”

Si bien es cierto, el Ejército Nacional en cumplimiento a lo ordenado constitucionalmente en su artículo 217, será garante y respetuoso de los Derechos Humanos y de la correcta aplicación del Derecho Internacional Humanitario; por lo que de manera continua y contundente se da entrenamiento a nuestros hombres, en los Batallones de Instrucción y reentrenamiento.

Es así como en los volantes que se repartieron sobre el sector de Santa Rosa (Cauca), no se está individualizando e identificando a ningún sujeto; simplemente se está motivando a que los integrantes de Organizaciones al margen de la Ley se desmovilicen.

Al punto No. 2: Respecto a las cuñas radiales; el Ejército Nacional mediante el manual de operaciones de Combate irregular implementó las Operaciones Sicológicas con el fin lograr el afecto de la población civil e incentivar a integrantes e Grupos al margen de la Ley que se acojan al proceso de desmovilización”...³²

Agresiones policiales

Ataques de la Policía a manifestación pacífica. El domingo 23 de enero la unidad antimotines (placa 27-0451) de la Policía de Buenaventura, al parecer dirigida por el comandante Mosquera, le ocasionó lesiones personales a un anciano de 87 años del barrio Brisas del Pacífico, en una manifestación pacífica por el derecho al agua.

³¹ Vocero sociedad civil, Comité de Impulso Mesa de Garantías, *Carta al Coronel Nelson Chawes*, Popayán, 28 de enero de 2011.

³² Coronel Chawes, Fuerzas Militares de Colombia, *Respuesta a sus inquietudes*, Popayán, 15 de febrero de 2011.

El incidente ocurrió cuando un grupo de personas de la comuna 11, protestaban por falta del servicio de agua y por el incumplimiento del señor alcalde José Félix Ocoró, los Concejales de la ciudad y la empresa prestadora de ese servicio, Hidropacífico, que se había comprometido el viernes 21 de enero a restablecer el servicio a las 11 p.m.³³.

Detenciones

Detenciones arbitraria y abusivas en Arauca. El 6 de enero de 2011, hacia las 6:00 de la mañana, en la vereda La Hermosa, en el municipio de Tame (Arauca), una patrulla del Ejército nacional adscrita al Batallón Navas Pardo en compañía de varios integrantes de la policía nacional, detuvieron a los jóvenes Felix Acuña Leal y Joseymer Roso Novoa (menor de edad), en medios de amenazas y señalamientos. Durante la retención les ofrecieron dinero a cambio de autoincriminarse como insurgente. De acuerdo a la denuncia, los militares le dijeron: “*vea pelao reciba la plata y diga que se ha desmovilizado de la guerrilla y que esta mamado de estar allí*”. Finalmente se llevaron a Joseymer aduciendo que se trataba de un desmovilizado.

El mismo día hacia las 9:00 de la mañana, a una vivienda de la vereda Alto Cauca, llegó un grupo de 10 soldados de los cuales, dos se encontraban encapuchados, y por dos horas mantuvieron amedrentados a cuatro jóvenes menores de edad, hijos y familiares de la señora Laudy Samira G, que se encontraban solos. La situación duró hasta que una vecina se dio cuenta y se acercó a preguntar que pasaba.

El 13 de enero del 2011, hacia las 4:30 de la mañana, aproximadamente, en el centro poblado de Botalón, en el municipio de Tame (Arauca) se presentó una patrulla de la Policía nacional a cargo del mayor ARCHIVOL en compañía de una patrulla del Ejército a cargo del mayor Hurtado, y sin mostrar una orden judicial procedieron a realizar allanamiento a tres viviendas. Durante el hecho los residentes fueron fotografiados, grabados, esposados e inmovilizados. Además del daño de enseres, vidrios, electrodomésticos y demás accesorios de vivienda y personales.

Ante los cuestionamientos de los pobladores de Botalón, el capitán Archivol, manifestó: “*lamentablemente el trabajo sucio hay que hacerlo, y en esta ocasión nos tocó a nosotros*”³⁴.

Detenido y amenazado campesino en Segovia. El 10 de enero de 2011, en la vereda altos de Manila en Segovia (Antioquia), el señor ENILSIO CALI, salió a llevar a su compañera a una cita de control de gestación al hospital de Segovia. El 11 de enero de 2011, cerca de las 12:30 de la tarde, se encontraba almorzando en compañía de su familia en el restaurante Patio Viejo, cuando fue detenido por integrantes de la Policía quienes tras llevarlo a la Estación, le quitaron el celular y sus documentos de identificación personal y funcionarios de la Fiscalía, lo acusaron de guerrillero. Posteriormente, hacia las 4:00 de la tarde, tras ser fotografiado, le regresaron sus pertenencias y uno de los Policías le dijo: *haga las vueltas que va hacer y se pierde de aquí, porque sino viene los rastros y usted ya sabe*³⁵.

Detenidos tres estudiantes, defensores de derechos humanos en los Santanderes. El 13 de enero de 2011, en horas de la mañana en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander) fue detenida **Angye Gaona**, estudiante de Licenciatura en Idiomas de la Universidad Industrial de Santander y conocida trabajadora del arte y la cultura. Angye fue recluida en la cárcel del Buen Pastor de San José de

³³ CCEEU – Nodo Suroccidente, *Denuncia Pública*, Santiago de Cali, 27 de enero de 2011.

³⁴ Comité de Derechos Humanos “Joel Sierra”, *Denuncia Pública*, Saravena, 17 de enero de 2011.

³⁵ Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio, *Denuncia Pública*, Barrancabermeja, 21 de enero de 2011.

Cúcuta³⁶.

Posteriormente, el 17 de enero, siendo aproximadamente las 10:00 de la mañana, en Floridablanca (Santander) durante un operativo militar, aproximadamente 30 unidades de la Armada Nacional, haciendo uso de una tanqueta del Ejército y vehículos blindados, capturaron a **Julián Andoni Domínguez** dirigente universitario y defensor de derechos humanos. Una hora después en las inmediaciones de la CUT Santander integrantes del CTI de la fiscalía y del GAULA detuvieron a **William Rivera Rueda**, estudiante universitario de Derecho y defensor de derechos humanos, del sector gremial de los trabajadores informales. Durante su detención, William fue amedrentado por integrantes de la Armada Nacional quienes le dijeron “*a usted lo conocemos, por ahí le mandaron una razoncita después hablamos*”³⁷. William, en varias oportunidades ha sido amenazado de muerte por parte de organismo del Estado y paramilitares.

Julián y William fueron trasladados en un vuelo militar hacia Cartagena (Bolívar), en donde el el fiscal 5o. de la Justicia Especializada los requería “por concierto para delinquir narcotráfico y rebelión”³⁸.

Detenida dirigente sindical. El 17 de enero de 2011, en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, la dirigente sindical y social ARACELY CAÑAVERAL VELEZ fue detenida por ordenes de la Fiscalía 5ª Especializada de Cartagena (Bolívar), sin que se le ofreciera información sobre las razones por las cuales era privada de la libertad, únicamente le manifestaron que sería trasladada a la ciudad de Cartagena, a unos 703 Kilómetros de distancia, lugar donde se encuentra un proceso penal en su contra.

El 18 de enero de 2011, a tempranas horas de la mañana, ARACELY CAÑAVERAL VELEZ fue trasladada a la ciudad de Cartagena, donde le informaron a su abogado que se encontraba detenida por los delito de concierto para delinquir agravado y tráfico de drogas, por lo que sería sometida a juicio³⁹.

Detenido, otra vez, dirigente indígena en Arauca. El 25 de enero de 2011, aproximadamente a las 10:00 de la mañana, cuando se encontraba interponiendo una denuncia contra la fuerza pública en las instalaciones de la personería municipal de Saravena (Arauca), fue detenido el reconocido dirigente indígena **Ismael Uncasia Uncasia** presidente de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Arauca (Ascatidar).

La detención se efectuó en el marco de un operativo militar que se desarrolló desde tempranas horas del día en los municipios de Saravena y Fortul, donde con lista en mano se retuvo y verificó la identidad de las personas.

De acuerdo a la denuncia, en el 2004 Ismael Uncasia había sido objeto de montajes judiciales por parte de la Fiscalía Estructura de Apoyo de Arauca, y fue retenido, torturado e intimidado en las instalaciones del Batallón Revéis Pizarro⁴⁰.

³⁶ Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Seccional Santander. *Denuncia Pública*, Bucaramanga, 20 de enero de 2011.

³⁷ Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos, *Denuncia Pública*, Santander, 24 de enero de 2011.

³⁸ Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, Seccional Santander. *Denuncia Pública*, Bucaramanga, 20 de enero de 2011.

³⁹ Campaña Permanente por los Presos Políticos, *Acción Urgente*, Bogotá. 17 de enero de 2011,

⁴⁰ Comité de Derechos Humanos “Joel Sierra”, Arauca, *el pueblo ancestral nuevamente víctima del terrorismo judicial*, Saravena, 25 de enero de 2011.

Violaciones a los derechos laborales

Empresas mineras siguen violando los derechos de sus trabajadores. A propósito de la mina San Fernando, en Amagá, donde hace 7 meses murieron sepultados 73 mineros, Alejandrino Betancur, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Industria Minera, Sintramineros, denunció que la empresa operadora de esta mina está en un plan de despido masivo de los trabajadores que sobrevivieron a la tragedia.

En días pasados la empresa solicitó al Ministerio de la Protección Social autorización para eliminar los contratos de 374 trabajadores, de los 426 con que cuenta actualmente, argumentando fuerza mayor, toda vez que lleva 7 meses sin producir carbón y no tiene forma de sostener su planta laboral. La solicitud le fue negada por el Ministerio, entre otras cosas porque la fuerza mayor ya no existe. Según el presidente de Sintramineros, desde principio de este año Ingeominas autorizó a la empresa reanudar la producción en la mina siniestrada, en vista de que todas las recomendaciones de orden técnico y de seguridad industrial ya fueron acatadas por sus propietarios⁴¹.

Violaciones al dih

Militares violan el principio de distinción en Argelia (Cauca). El 6 de enero de 2011, en el Corregimiento de El Plateado, cerca de las 10:00 de la noche, militares del Ejército nacional, pertenecientes al Batallón de infantería No. 7 “General José Hilario López”, iniciaron enfrentamientos armados en una zona poblada en contra de integrantes del sesenta (60) frente de las FARC-EP. El grupo de militares se apostaron en las estribaciones de las casas de habitación de los habitantes del área urbana del Corregimiento El Plateado.

Cerca de las 10:30 de la noche, un grupo de militares lanzaron varias granadas de fragmentación, dos de las cuales cayeron en el patio de un hogar campesino y a escasos 300 metros del centro educativo “Miguel Zapata”.

En el hogar campesino en donde cayeron los artefactos explosivos, de propiedad del ciudadano Gerson David Gutierrez, se encontraban los campesinos Jorge Anacona Chito, su compañera Luz Maria Ruiz Benavidez, y sus hijos Rocio y Antonio Ruiz Benavidez, además de los menores de edad Yesica, Gilmar y Yurley Mosquera Benavidez, de 11, 8 y 5 años de edad respectivamente. Además del pánico de los habitantes del lugar, resultaron seriamente averiados el techo y las paredes del hogar campesino, al igual que los árboles y la conejera de la casa a causa de esquirlas de artefacto explosivo.

Frente al fundado temor de los habitantes del municipio de Argelia y en rechazo a las extralimitaciones de las fuerzas regulares del Estado colombiano. y ante el temor de las comunidades y los ciudadanos afectados⁴²

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea en el marco del proyecto Cris n°. ONG - PVD/2007/134-405, “Protección de los derechos humanos, democracia y estado de derecho en Colombia. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA

⁴¹ *El país no aprendió nada de la Tragedia de Amagá*, Escuela Nacional Sindical, Medellín, 28 de enero de 2010.

⁴² Red de Derecho Humanos Francisco Isaías Cifuentes, *Acción Urgente*, Popayán, 17 de enero de 2011.